



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2021/AL/MDPN

Punta Negra, 12 de abril de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA:

VISTO:

El documento de fecha 12 de abril de 2021 mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Punta Negra pone su cargo a disposición; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 074-2021/AL/MDPN de fecha 24 de febrero de 2021, se designa a la Abogada ROCIO DEL PILAR PEREZ ALVAREZ en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2021/AL/MDPN de fecha 22 de febrero de 2021, se encarga al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante documento de fecha 12 de abril de 2021, la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Punta Negra pone su cargo a disposición;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6). del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la designación de la Abogada **ROCIO DEL PILAR PEREZ ALVAREZ** en el cargo de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCLUIR, con eficacia anticipada al 06 de abril de 2021, la Encargatura de la Gerencia de Asesoría Jurídica realizada al Gerente Municipal de la Municipalidad de Punta Negra.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Personal, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaría General e Imagen Institucional su notificación correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


Abg. Roberto L. Zapata Barboza
Secretario General (e)
Municipalidad Distrital de Punta Negra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA


JULIA IBET TAYAJE TABOADA
ALCALDE